



Región de Murcia
Consejería de Salud



Comisión de Formación Continuada de
las Profesiones Sanitarias de la Región
de Murcia Secretaría Técnica

COMISIÓN PERMANENTE DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS PROFESIONES SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ACTA Nº 3 /2021.

FECHA: 13 mayo 2021.

ASISTENTES:

En Aula:

- D. Jaime Luís Martínez Uceda (como sustituto del Presidente de la Comisión).
- D. Andrés Galera Gutiérrez (vocal suplente representante de la Consejería de Salud).
- D. Eduardo Estrella Acacio (vocal representante del Colegio de Enfermería).
- D^a. Ana Teresa Pérez Varona (vocal representante del Servicio Murciano de Salud).
- D. Enrique Aguinaga Ontoso (vocal representante del Colegio de Médicos).
- D^a. Pilar Serrano Casarrubio (vocal representante de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria).
- D^a. Mariana Sánchez Pardo (Secretaria de la Comisión).

AUSENTES:

- D. Jesús Cañavate Gea (Presidente de la Comisión), que excusa su asistencia.

02/07/2021 15:24:21

MARTINEZ UCEDA, JAIIME LUIS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d707b4fc-d338-7e48-9000-0050569b6280



La reunión de la Comisión Permanente de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Región de Murcia, comienza a las 13:10 horas del día 13 de mayo de 2021, en la sede de la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, sita en C/Pinares, nº 6. La misma se celebra en el aula nº 1. Al asistir los miembros de la Comisión Permanente físicamente al aula, y no haber solicitado asistencia virtual ninguno de los miembros invitados de la Comisión Plenaria, se prescinde de la videoconferencia y se inicia la reunión con el siguiente Orden del Día:

- 1º. Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
- 2º. Informe del Presidente y asuntos de trámite
- 3º. Informe de la reunión celebrada con el Ministerio de Sanidad del Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias.
- 4º. Acreditación de actividades.
- 5º. Propuesta de incorporación de nuevos evaluadores de determinadas categorías profesionales sanitarias.
- 6º. Ruegos y preguntas

Toma la palabra D. Jaime Luís Martínez Uceda, para dar la bienvenida a los asistentes, agradeciéndoles su presencia a la reunión en aula y tras excusar la ausencia de D Jesús Cañavate Gea, Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano y Presidente de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Región de Murcia, pasa a sustituir al mismo en la presidencia de la sesión.





Región de Murcia
Consejería de Salud



Comisión de Formación Continuada de
las Profesiones Sanitarias de la Región
de Murcia Secretaría Técnica

PUNTO 1º. Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

Todos los asistentes han recibido el Acta de la reunión anterior, junto con la convocatoria y el resto de documentación.

No se formulan observaciones, por lo que queda aprobada.

PUNTO 2º. Informe del Presidente y asuntos de trámite.

D. Jaime Luís Martínez Uceda, informa sobre la reciente renovación de algunos vocales de la Comisión Plenaria de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Región de Murcia, motivada por los cambios de directivos en algunas instituciones (Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, Colegio Oficial de Veterinarios y Colegio Oficial de Farmacéuticos).

PUNTO 3º. Informe de la reunión celebrada con el Ministerio de Sanidad del Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias.

Toma la palabra D. Andrés Galera Gutiérrez, que intervino en dicha reunión como representante de la Administración Regional, para informar que la misma se celebró mediante videoconferencia y, a continuación, expone un resumen de los temas que se trataron:

a) La reunión se inició con la presentación del nuevo Presidente de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias

b) Se aprobó el Acta de la reunión anterior

02/07/2021 15:24:21

MARTINEZ UCEDA, JAIME LUIS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4707b4fc-d338-7e48-9000-0050569b6280



c) El Secretario Técnico de la Comisión, informó que la Memoria del 2020 estaba prácticamente completa con todos los datos enviados por las CCAA, a excepción de Madrid, pero que en breve les serían remitidos.

d) Respecto a los dos grupos de trabajo actuales (Formación de Evaluadores y Estudio de Variabilidad) se dio la palabra a los representantes de cada uno de ellos para que expusieran la situación en la que se encontraban ambos trabajos. A continuación, se explicó por aquellos que se había avanzado en el trabajo pero todavía no estaba concluido, a la vista de las dificultades que ha habido durante la pandemia, por lo que ambos quedan abiertos para continuar trabajando.

e) Quedaron aprobados tres documentos en los que se venía trabajando desde la anterior reunión, que son los siguientes:

e.1) **Congresos Virtuales.** Una vez incluidas las modificaciones y sugerencias realizadas por algunas CCAA, se acordó aprobar el documento con los requisitos mínimos que deben reunir este tipo de acciones formativas para ser acreditadas, si bien, teniendo en cuenta que si se siguen haciendo sugerencias y/o alegaciones por las CCAA, el documento se podrá revisar en la próxima reunión.

e.2) Nuevo modelo de **Memoria anual** que deben remitir las distintas Secretarías Técnicas de las CCAA al Ministerio de Sanidad.

e.3) **“Virtualización” de cursos presenciales:** se aprueba incorporar a la Guía de Proveedores tanto el concepto “PRESENCIAL” para aquellas actividades o sesiones virtuales que sean sincrónicas, como los criterios para admitir la virtualización de estas actividades presenciales

f) Se propuso la creación de dos nuevos grupos de trabajo, uno para el estudio de la formación que debe impartirse a los profesionales sanitarios, a la vista de lo dispuesto en la nueva ley de eutanasia y otro sobre los diplomas de acreditación avanzada.



PUNTO 4º. Acreditación de actividades

Todos los miembros han recibido el listado con las actividades estandarizadas y las no estandarizadas.

Se realizan algunas sugerencias en general:

a) En relación al aumento de actividades que se imparten de modo virtual, el vocal representante del Colegio de Médicos sugiere que las actividades que se vienen impartiendo por videoconferencia y que tienen una duración de más de una hora consecutiva durante la jornada, sería conveniente ir exigiéndoles la incorporación de cuestionarios interactivos durante el desarrollo de las mismas con el fin de garantizar la participación activa de los alumnos durante todo el desarrollo de la actividad, todo ello si la plataforma que se utiliza lo permite.

La Secretaria Técnica comenta que en el último Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias, tal y como se ha comentado anteriormente por el representante de la Consejería de Salud en su última reunión, se aprobaron los requisitos que deben cumplir este tipo de actividades para su acreditación pero esta circunstancia apuntada por el representante del Colegio de Médicos, no estaba recogida en dichos requisitos.

No obstante, es una cuestión que se podría ir viendo con los diferentes proveedores de esta modalidad de formación e intentar incluirlo en la próxima revisión del documento en el Pleno de la Comisión nacional.

b) Toma la palabra el Presidente de la Comisión, para sugerir a la vocal representante del Servicio Murciano de Salud, que sería conveniente ver la posibilidad de que todas las áreas de Salud homogenizaran la nomenclatura de los diferentes Centros Sanitarios (HCU Virgen de la Arrixaca, HG Virgen del Castillo....) de cara a poner el título/nombre de las actividades, a lo que la vocal representante del Servicio Murciano de Salud comenta que lo ve difícil pero que se tendría en cuenta.



c) La Secretaria Técnica informa que se ha detectado una gran diferencia de créditos en una actividad acreditada el año 2020. Se trata de la (P-20-27071-01, PRINCIPIOS DIETÉTICOS APLICADOS A LOS CUIDADOS AUXILIARES), acreditada con 5.3 créditos, respecto a los créditos concedidos a la misma actividad (P-21-27071-01, PRINCIPIOS DIETÉTICOS APLICADOS A LOS CUIDADOS AUXILIARES), evaluada este año con 7.6 créditos. Una vez revisado el expediente se observa un error aritmético en las evaluaciones del año pasado, por lo que solicita realizar de oficio una subsanación de errores y comunicárselo al proveedor.

Una vez revisadas todas las actividades, no se aprecia ninguna objeción a las actividades objeto de acreditación, por lo que quedan todas acreditadas.

PUNTO 5º. Propuesta de incorporación de nuevos evaluadores de determinadas categorías profesionales sanitarias.

Interviene el Presidente para informar de la necesidad de incorporar nuevos evaluadores de algunas de especialidades y grupos con el fin de cubrir al máximo la evaluación de todas las áreas de conocimiento. Para ello se podría realizar una invitación para la selección e incorporación de los mismos, tanto a los Colegios Profesionales del área concreta como a los profesionales sanitarios que desempeñen su labor en el Servicio Murciano de Salud, en la especialidad concreta. A tal fin, se acuerda que se estudiaría un borrador de propuesta del número de evaluadores que podrían ser necesarios.

PUNTO 6º. Ruegos y preguntas

El Presidente informa de la actualización del documento de estancias formativas, consistente, por un lado, en añadir un párrafo a la definición con el fin de aclarar las estancias formativas que son acreditables y, por otro lado, para redondear a un decimal los créditos correspondientes a cada estancia.





Región de Murcia
Consejería de Salud



Comisión de Formación Continuada de
las Profesiones Sanitarias de la Región
de Murcia Secretaría Técnica

Sin más asuntos que tratar, siendo las 15:00 horas, se levanta la sesión.

Vº Bº

El Presidente

La Secretaria de la Comisión

Jesús Cañavate Gea

Mariana Sánchez Pardo

02/07/2021 15:24:21

MARTINEZ JICEDA, JAMIE LUIS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d707b4fc-d3b8-7e48-9000-0050569b6280

